



Aguaray (S), 19 MAY 2023

RESOLUCION N° 1024 - 023

VISTO:

El Expediente N° 2770/023, presentado por la Docente Marcia Perolio D.N.I. N° 18.388.892, en representación de los alumnos de 5° A y B de la Escuela N° 4.736 San Miguel Arcángel y Anexo Ikira, y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente de referencia se realiza la solicitud de una ayuda económica para los alumnos de 5° año de la Esc. N° 4.736 de la comunidad de Tuyuntí, con el objetivo de cubrir los gastos para la compra de la remera de la Jura al Medio Ambiente, que realizarán los niños el día 05 de junio del presente año.-

Que, la Carta Orgánica Municipal, Ley N° 7.936, en su SECCIÓN SEGUNDA EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, CAPÍTULO I PROMOCIÓN Y ACCESO A LA EDUCACIÓN, Art. 106 "... el Municipio se inscribe en el marco de esta Ley Nacional y sus incumbencias provinciales, declarando a la educación como instrumento fundamental para la formación integral y socialización de la persona; considerándola un derecho personal y público, un bien social necesario para la vida en democracia".-

Que, el Ejecutivo Municipal considera importante asistir en este tipo de situación, donde se colabore a alumnos que no cuentan con los recursos necesarios para adquirir sus remeras, debido a la situación económica actual.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art. N°1.- APROBAR una Asistencia Económica para los alumnos de 5° A y B de la Escuela N° 4.736 San Miguel Arcángel y Anexo Ikira, para la adquisición de remeras para la Jura al Medio Ambiente.-



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque



RESOLUCIÓN N° 1024 - 023

- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por la **Suma de Pesos Setenta y Cinco Mil Novecientos con 00/100 (\$75.900,00) POR ÚNICA VEZ**, a nombre de la Docente Marcia Perolio D.N.I. N° 18.388.892, para la adquisición de remeras para los niños de 5° A y B de la Escuela N° 4.736 San Miguel Arcángel Anexo Ikira.-
- Art. N°3.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-
- Art. N°4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°6.-** De forma.-
Nof.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Secretario de Gobierno
SECRETARÍO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque